



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MÁLAGA**

LISTADO DE ESTADO  
FECHA 12/01/2021

**ESTADO N°001**

Para **DESCARGAR** la providencia notificada<sup>1</sup>, haga [CLIC AQUÍ](#)

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA
2019-00053-00	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	CREZCAMOS S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	SANTIAGO GUTIERREZ JAIMES	AUTO DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION ART 440C.G.P	18/12/2020
2020-00002-00	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	COOPROFESORES	ROSA MYRIAM CARVAJAL FIGUERO	AUTO DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION ART 440C.G.P	18/12/2020
2020-00040-00	VERBAL DE SIMULACION	ANA ZULAY SALAZAR CAÑAS	OLGA MILENA BAEZ ARIAS Y ABELARDO MEJIA ROJAS	CORRER TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDADA	18/12/2020
2020-00049-00	EJECUTIVO POR OBLIGACIÓN DE HACER-MENOR CUANTÍA	ERICA MILENA MEDINA JAIMES, CLAUDIA LILIANA MEDINA JAIMES, JHENY ROCIO MEDINA JAIMES Y JOSE ELEUTERIO MEDINA JAIMES	JORGE ELIECER MEDINA JAIMES	CORRER TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDADA	18/12/2020
2020-00058-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	LUDY YASMIN SUAREZ SUAREZ	JUAN JOSE CAMACHO CARO	NO REPONER AUTO 24/11/2020, SE CONCEDE RECURSO DE APELACION EN EFECTO DEVOLUTIVO ANTE EL JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO, SE LE CONCEDE EL TERMINO DE 3 DIAS AL APELANTE CONFORME AL ART 322 NUMERAL 3 DEL CGP, TOMAR NOTA DEL REMANENTE Y CORRER TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDADA	18/12/2020
2020-00080-00	EJECUTIVO MENOR CUANTIA	SONIA YAMELI ANAYA GUERRERO	JAIRO ANTONIO RIVERA CARVAJAL	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	18/12/2020

<sup>1</sup> Las providencias relativas a medidas cautelares en los procesos que no se han notificado a la parte demandada, al tener reserva no se publican (inc.2 art.9 Decreto legislativo 806/2020)

2020-00080-00	EJECUTIVO CUANTIA	MENOR	SONIA YAMELI ANAYA	JAIRO ANTONIO CARVAJAL	RIVERA	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	18/12/2020
---------------	----------------------	-------	--------------------	---------------------------	--------	-------------------------	------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LA ANTERIOR DECISIÓN, EN LA FECHA 12/01/2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

RUTH SMITH SANCHEZ BAUTISTA  
SECRETARIA